Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Gobierno de Chile

CPAM

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEPARTAMENTO JURÍDICO

FORMALIZA NÓMINA DE POSTULACIONES INADMISIBLES EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO DE FOMENTO DEL ARTE EN LA EDUCACIÓN, CONVOCATORIA 2019

EXENTA N° 1297 / 28.09.2018

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 530, de 2018, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba Bases del Concurso Público del Fondo de Fomento del Arte en la Educación, Convocatoria 2019; y en la Resolución Exenta N° 51, de 2018, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que modifica Bases de Concurso Público del Fondo de Fomento del Arte en la Educación, Convocatoria 2019.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley.

Que el artículo 3 numeral 8 de la referida Ley, establece como función del Ministerio el Fomentar y colaborar, en el ámbito de sus competencias, en el desarrollo de la educación artística no formal como factor social de desarrollo. Por otro lado, el mismo artículo en el numeral 24 establece como función del Ministerio, el establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles, coordinándose para ello con el Ministerio de Educación, con el fin de dar expresión a los componentes culturales, artísticos y patrimoniales en los planes y programas de estudio y en la labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales. Además en este ámbito deberá fomentar los derechos lingüísticos, como asimismo, aportar a la formación de nuevas audiencias.

Que el artículo 7 de la Ley N° 21.045, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las

funciones y atribuciones establecidas entre otros, en los numerales 8 y 24 del artículo 3 de la referida Ley.

Que de acuerdo al artículo 39 de la Ley, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, será considerada, para todos los efectos, sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que en dicho contexto y para el cumplimiento de los objetivos indicados, se contempla el Fondo de Fomento al Arte en la Educación, en adelante FAE, destinado a apoyar el desarrollo y el fomento de los establecimientos educacionales especializados en cultura y difusión artística.

Que en cumplimiento de sus atribuciones, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes convocó en su oportunidad al Concurso Público del Fondo de Fomento del Arte en la Educación, Convocatoria 2019, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta Nº 530, de 2018, de dicho Consejo, modificadas posteriormente por Resolución Exenta N° 51, de 2018, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que de conformidad con las bases del concurso antes referido, se revisaron las postulaciones recepcionadas, constatando la inadmisibilidad de aquellas que no cumplían con los requisitos establecidos en las bases, según consta en acta de proyectos suscrita por la Jefatura del Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura, la que forma parte integrante de la presente resolución.

Que en consideración de lo anterior y a las bases de concursos, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo que formalice la inadmisibilidad de las postulaciones antes mencionadas, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE la declaración de inadmisibilidad de las postulaciones que se singularizan a continuación, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fomento del Arte en la Educación, Convocatoria 2019, por los motivos que a continuación se señalan:

Folio	Título	Línea y Modalidad	Responsable	Fundamento
482333	Un espacio para la expresión corporal: proyecto de mejoramiento del área artística	Línea 1: Escuelas y Liceos de Educación Artística Especializada / Gestión del Currículum	Sociedad Administradora de Establecimientos Educacionales Tercer Milenio	El postulante no es el tipo de persona que puede postular. En efecto, el establecimiento educacional postulante, no es parte del registro de Mineduc de escuelas y/o liceos especializados en formación artística.
482664	Fortalecimiento del Curriculum Musical Escuela Experimental de Musica Jorge Peña Hen	Línea 1: Escuelas y Liceos de Educación Artística Especializada / Gestión del Currículum	Fundación Educacional Musical La Serena	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases. En efecto, solicita para gastos de honorarios $ 6.000.000 lo que representa un 75,3% del monto total solicitado al fondo, en circunstancias que solo está permitido destinar para honorarios hasta un 60% del monto total solicitado al fondo.
481342	Producción, difusión y vinculación de bandas de rock de la Escuela de las Artes y la Tecnología de Maipú	Línea 1: Escuelas y Liceos de Educación Artística Especializada / Difusión y Extensión	Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú	El postulante no es el tipo de persona que puede postular. En efecto, el establecimiento educacional postulante, no es parte del registro de Mineduc de escuelas y/o liceos especializados en formación artística.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEPARTAMENTO JURIDICO
Gobierno de Chile

		Artística		
481789	Capacitación en Guitarra Eléctrica	Línea 1: Escuelas y Liceos de Educación Artística Especializada / Talentos Artísticos	Ilustre Municipalidad de Valdivia	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas por bases para esta modalidad. En efecto, solicita para gastos de honorarios $ 4.500.000, lo que representa el 100% del monto total solicitado al fondo, superando el 90% establecido en las bases.
475193	2° Encuentro Chiloé Crece Con Arte. Localismo, multicultura y trasmedialidad	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Formación y Perfeccionamiento	Corporación Municipal de Educación de Curaco de Vélez	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases. En efecto, solicita para gastos de honorarios $ 3.660.000, lo que representa un 75,3% del monto total solicitado al fondo, en circunstancias que solo está permitido destinar para honorarios hasta un 60% del monto total solicitado al fondo.
475331	Programa Rescate Patrimonial de HUASCO	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Formación y Perfeccionamiento	Ilustre Municipalidad de Huasco	No se adjuntan los Antecedentes obligatorios de evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases. En efecto, el documento que certifica que el establecimiento educacional realiza una formación con énfasis en el arte y la cultura no logra acreditar la asignación de 4 horas de artes extras a las obligatorias del plan de formación general, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
481575	Vinculando cine con educación	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Formación y Perfeccionamiento	Ilustre Municipalidad De Valdivia	(i) No se adjuntan los Antecedentes obligatorios de evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases. En efecto, no presenta el documento denominado "cartas de compromiso de participación". Asimismo, el documento que certifica que el establecimiento educacional realiza una formación con énfasis en el arte y la cultura, no logra acreditar 4 horas de artes extras a las obligatorias del plan de formación general. (ii) No cumple con las condiciones de financiamiento al solicitar $ 7.055.552 para gastos de honorarios (responsables del proyecto más honorarios de rodaje), lo que representa un 71,4% del monto total solicitado al fondo, en circunstancias que solo está permitido destinar para honorarios hasta un 60% del monto total solicitado al fondo.
481642	Arte vivo en la escuela	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Formación y Perfeccionamiento	Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases. En efecto, se solicita $ 7.560.000 para honorarios, lo que representa un 77% del monto total solicitado al fondo, en circunstancias que solo está permitido destinar para honorarios hasta un 60% del monto total solicitado al fondo.
482726	Improvisando en el Aula: Instalación de habilidades artísticas y socioemocionales para el cuerpo docente del Colegio Nueva	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Formación y	Ilustre Municipalidad de Puerto Varas	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases. En efecto, se solicita $10.000.000 para honorarios, lo que representa un 100% del monto total solicitado al fondo, en circunstancias que solo está permitido destinar para honorarios hasta un 60% del monto total solicitado al fondo.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Gobierno de Chile

	Braunau	Perfeccionamiento		
482750	Danza y metodologías creativas para el aprendizaje	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Formación y Perfeccionamiento	Corporación Educacional Aprendizaje Nómada	(i)No se adjuntan los Antecedentes obligatorios de evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases. En efecto, el documento acompañado denominado "Cotizaciones por bienes y /o Servicios señalados" no contiene el nombre de empresa, firma, artículos valorados, etc, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. (ii)No cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases al destinar para honorarios $ 6.600.000, lo que representa un 67,3% del monto total solicitado al fondo, en circunstancias que solo está permitido destinar para honorarios hasta un 60% del monto total solicitado al fondo.
473431	"Poemas visuales, relatos y documentales de la comuna de Hualaihué: aprendizaje a través de proyectos artísticos interdisciplinarios para propiciar el rescate del patrimonio cultural e identidad local"	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Gestión del Currículum	Fundación Educacional San Miguel	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases. En efecto, solicita para honorarios $ 5.500.000, lo que representa un 68,7% del monto total solicitado al fondo, en circunstancias que solo está permitido destinar para honorarios hasta un 60% del monto total solicitado al fondo.
474812	Creación de Orquesta Big Band del Liceo Guillermo Rivera Cotapos	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Gestión del Currículum	Corporación Municipal de Viña del Mar	No se adjunta Antecedente obligatorio de evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "copia de los estatutos que rigen la institución responsable del proyecto".
476501	Crear, Convivir y Pensar: Taller de Música para estudiantes de 4° básico a 3° medio.	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Gestión del Currículum	Fundación Educacional Kronos De Alto Hospicio	No se adjunta Antecedente obligatorio de evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "carta de cofinanciamiento obligatorio". En su lugar, presentó una cotización, lo cual no cumple con los requisitos establecidos en las bases para el antecedente obligatorio mencionado.
477702	Estudiantes, docentes y apoderados, construyendo educación a través del arte. Espacio colaborativo para instalar nuevas formas de educar desde kinder a 3° básico (Escuelas Posibles)	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Gestión del Currículum	Ilustre Municipalidad de Machalí	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases. En efecto, solicita para honorarios $ 4.751.500, lo que representa un 90,2% del monto total solicitado al fondo, en circunstancias que solo está permitido destinar para honorarios hasta un 60% del monto total solicitado al fondo.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEPARTAMENTO JURÍDICO

478382	Jugando a educArte	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Gestión del Currículum	Municipalidad De Paihuano	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases. En efecto, las cotizaciones presentadas no son suficientes para justificar los montos solicitados en gastos de operación. Por ejemplo: presentan cotización por $169.642 para serigrafía y solicitan $400.000.
480948	Taller opcional de Música de Raiz Indígena y Tradicional Chilena y Latinoamerican a para niños, niñas y jóvenes del Colegio católico Rapa Nui	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Gestión del Currículum	Fundación de oficio diocesano educación católica	No se adjuntan los Antecedentes obligatorios de evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "copia de los estatutos que rigen la institución responsable del proyecto", en su lugar adjunta decreto de nombramiento de directores, lo cual no cumple con los requisitos establecidos en las bases para el antecedente obligatorio mencionado.
481019	Patrimonio de la cultura plástica local en la escuela rural de Cucao	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Gestión del Currículum	Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases. En efecto, solicita para honorarios $ 7.065.000, lo que representa un 88% del monto total solicitado al fondo, en circunstancias que solo está permitido destinar para honorarios hasta un 60% del monto total solicitado al fondo.
481740	Inyección de recursos para los talleres de Música de la Escuela Pedro Sarmiento de Gamboa	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística/ Gestión del Currículum	Centro de Padres y Apoderados. Escuela G-26 P. Sarmiento de Gamboa	(i)El postulante no es el tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del capítulo I "Antecedentes de la convocatoria". En efecto, se designa como responsable del proyecto a un centro de padres, en circunstancias que quien debe postular es la entidad sostenedora del establecimiento educacional. (ii)No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "carta de compromiso de cofinanciamiento". (iii)El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, presenta una cotización general sin especificar cantidad de productos a comprar, por lo que no es posible justificar los $7.603.000 solicitados para gastos de operación.
482066	Taller opcional de Música de Raíz Indígena y Tradicional Chilena y Latinoamerican a	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística/ Gestión del Currículum	Fundación Educacional Educal	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "copia de los estatutos que rigen la institución responsable del proyecto", en su lugar presenta reglamentos de convivencia, de evaluación, lo cual no cumple con los requisitos establecidos en las bases para el antecedente obligatorio mencionado.
482391	Mosaico Artístico Educativo Colegios Estrella de Belén	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Gestión del	Corporación Educacional Jireh	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases. En efecto, solicita para honorarios $ 4.266.664, lo que representa un 73,6% del monto total solicitado al fondo, en circunstancias que solo está permitido destinar para honorarios hasta un 60% del monto total solicitado al fondo.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEPARTAMENTO JURÍDICO

		Currículum		
482628	Arte Inclusivo Alonkura	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Gestión del Currículum	Centro General de Padres y Apoderados del Centro Laboral Polivalente Alonkura	El postulante no es el tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del capítulo I "Antecedentes de la convocatoria". En efecto, un centro de padres no puede representar a un establecimiento educacional en este concurso; solo lo puede hacer su sostenedor.
482775	"NEUROARTES, TALLERES EDUCATIVOS PARA EL CHOAPA, itinerancia, capacitación, y laboratorios de arte para seis colegios de la provincia."	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Gestión del Currículum	Corporación Educacional Salamanca	(i)No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "copia de los estatutos que rigen la institución responsable del proyecto", en su lugar presenta una resolución de la Seremi de Educación que autoriza la calidad de Sostenedor a la corporación educacional Salamanca, respecto del establecimiento educacional denominado Colegio Particular Subvencionado Cumbres de Choapa, dicho documento no cumple con lo solicitado en las bases del concurso. Asimismo, la documentación presentada para certificar que el establecimiento realizada una formación con énfasis en el arte y la cultura, no logra acreditar 4 horas de artes extras a las obligatorias del plan de formación general. (ii)El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases al destinar para honorarios $ 4.642.000 lo que representa un 63% del monto total solicitado al fondo, en circunstancias que solo está permitido destinar para honorarios hasta un 60% del monto total solicitado al fondo. Asimismo, presenta una cotización informal de gastos de operación ($2.172.000) sin respaldo de empresa, no señala modelos, calidades de productos, etc.
472685	III Encuentro de Danza para Escuelas Artísticas del Sur	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Difusión y Extensión Artística	Fundación Educacional Claudio Arrau	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "carta de compromiso de cofinanciamiento", en su lugar, subió un archivo que no es posible visualizarlo. La carta de cofinanciamiento presentada en documentos adicionales no cumple con los requisitos establecidos para dicha carta.
473290	Jornadas teatrales Alto Biobio 2019, grupo de teatro de Escuela de Callaqui en itinerancia por escuelas vecinas	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Difusión y Extensión Artística	Ilustre municipalidad de Alto Biobio Departamento de Educación	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases al solicita para honorarios $ 6.996.000 lo que representa un 87,4% del monto total solicitado al fondo, en circunstancias que solo está permitido destinar para honorarios hasta un 60% del monto total solicitado al fondo. La carta de cofinanciamiento no señala el monto aportado por el DAEM.
474223	Música en colores para personas con Trastorno del Espectro con Autismo	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la	O.N.G. Corporación Andalué	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases al solicitar para honorarios $ 6.408.000, lo que representa un 80 % del monto total solicitado al fondo, en circunstancias que solo está permitido destinar para honorarios hasta un

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Gobierno de Chile

		formación artística / Difusión y Extensión Artística		60% del monto total solicitado al fondo.
474380	"A Escena en mi Escuela y Para Mi Comunidad, Juntos por la igualdad de Género"	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Difusión y Extensión Artística	Ilustre Municipalidad de Santiago	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases al solicitar para honorarios $ 5.880.000 lo que representa un 73,5 % del monto total solicitado al fondo, en circunstancias que solo está permitido destinar para honorarios hasta un 60% del monto total solicitado al fondo.
474437	"Orquestando Semillas", para Escuela Viña Errázuriz.	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Difusión y Extensión Artística	Ilustre Municipalidad De Panquehue	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases al solicitar para honorarios $ 5.608.000 lo que representa un 70,1% del monto total solicitado al fondo, en circunstancias que solo está permitido destinar para honorarios hasta un 60% del monto total solicitado al fondo.
474653	Talleres de Arte y Muestra Artística Comunal	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística/ Difusión y Extensión Artística	Centro General de Padres y Apoderados Liceo Federico Heise Marti	El postulante no es el tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del capítulo I "Antecedentes de la convocatoria". Los establecimientos educacionales pueden participar en este concurso representados solo por sus sostenedores.
475021	Ensamble musical JFS	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Difusión y Extensión Artística	Ilustre Municipalidad de Recoleta	(i)No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el documento acompañado para certificar una formación con énfasis en el arte y la cultura no logra acreditar la designación de 4 horas semanales de artes extras al plan de formación general (solo acredita dos horas de danza). (ii)La modalidad postulada (difusión) no corresponde a la descripción del proyecto, cuya esencia es curricular (formación artística de los/as estudiantes).
475057	1° Expo EduCultural Huayco	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Difusión y Extensión Artística	Ilustre Municipalidad de Huasco	(i)No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el documento acompañado para certificar una formación con énfasis en el arte y la cultura no logra acreditar la asignación de 4 horas de artes extras al plan de formación. (ii)El postulante no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases en el sentido de adjuntar cotizaciones con IVA incluido (cotización de domo sin IVA).
475093	Visibilizando el arte y la música desde el liceo	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Difusión y	Ilustre Municipalidad De Valdivia	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó los siguientes antecedentes obligatorios de evaluación: "Portafolio del elenco" y "Carta de invitación", si bien se establece, por parte del postulante, que no requiere adjuntar dichos documentos "Condicionales", el contenido del proyecto

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEPARTAMENTO JURÍDICO

		Extensión Artística		denota con claridad la necesidad de adjuntar la documentación, siendo, por ende, obligatoria, cartas de compromiso de escuelas. Asimismo, el documento denominado "Cotizaciones por bienes y/o servicios señalados" no señala cantidades de viajes o productos, por lo que no se logra justificar toda la solicitud de gastos de operación ni de inversión.
476970	1° Gira cultural Colegio Emprender Temuco	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Difusión y Extensión Artística	Corporación Educacional Emprender	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompaña el documento obligatorio denominado "cotizaciones por bienes y/o servicios señalados"; en su lugar presenta documentos en word que señalan productos, cantidades y valores totales, sin respaldo de oferente alguno, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
477743	1° Festival Inclusivo Valle del Huasco	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Difusión y Extensión Artística	Ilustre Municipalidad de Huasco	No adjunta todos el Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio denominado "cotización por bienes y/o servicios señalados" para su solicitud de compra de domo en gastos de inversión; el archivo adjunto contiene una imagen de animal o ave.
480927	Banco Multimedia en el Camino...creando desde el arte de la apreciación!	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Difusión y Extensión Artística	Corporación Educacional Ricardo Cartes Romero	(i)No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, capítulo II "Postulación de los Proyectos", específicamente el documento obligatorio "Cotizaciones por bienes y/o servicios" por el "Material Fungible" solicitado en Gastos de Operación. (ii)En solicitud de gastos de inversión no coinciden cotizaciones ($2.393.856) con monto solicitados ($2.770.000).
481737	Manitos de Arcilla, a través de la Cerámica nos Reflejamos los Nuevos Diaguitas De Monte Patria	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Difusión y Extensión Artística	Municipalidad de Monte Patria	No adjunta los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "carta de compromiso de cofinanciamiento", en su lugar presenta carta del alcalde que compromete apoyo y participación, sin comprometer cofinanciamiento alguno, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
481889	Potenciamiento y difusión a la comunidad, del trabajo artístico realizado en la Escuela Especial El Árbol	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Difusión y Extensión Artística	Corporación Educacional El Árbol De Viña Del Mar	No adjunta los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "carta de compromiso de cofinanciamiento", en su lugar acompañó copia de cheque por $151.759, mientras que como valoración del aporte, en el formulario, señala $797129.
482154	Primera Feria Artística Multidisciplinaria sobre Igualdad de Género	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación	Centro General De Padres Y Apoderados Colegio Montesol	El postulante no es el tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del capítulo I "Antecedentes de la convocatoria". En efecto, de acuerdo a los antecedentes presentados, el responsable es un centro de padres, entidad que no está habilitada para participar en el concurso. El

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEPARTAMENTO JURÍDICO

		artística / Difusión y Extensión Artística		establecimiento educacional solo puede ser representado por su sostenedor.
482195	El arte como puente entre la cultura local y el patrimonio Illapelino. Nuevas formas de educar ; Arte y vida	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Difusión y Extensión Artística	Centro De Padres Y Apoderados Juan Carrasco Risco	El postulante no es el tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del capítulo I "Antecedentes de la convocatoria". En efecto, de acuerdo a los antecedentes presentados, el postulante es un centro de padres, tipo entidad que no se encuentra habilitada para presentar proyectos en este concurso. El establecimiento educacional debe estar representado por sus sostenedores.
482378	Historia, Mitos Y Leyendas de Caldera	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Difusión y Extensión Artística	Colegio Caldera Entidad Individual Educacional	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases: solicitan recursos para pago de honorarios de docente por $882.000, mientras que a la vez presentan carta de compromiso de cofinanciamiento por el mismo monto para pagar a misma docente.
509291	El arte en mi Escuela	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Difusión y Extensión Artística	Marolga	(i)El postulante no es el tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del capítulo I "Antecedentes de la convocatoria". En efecto, de acuerdo a los antecedentes presentados, el postulante no es el tipo de persona habilitada para postular un proyecto al no ser la sostenedora del establecimiento educacional. (ii)No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "cotizaciones por bienes y/o servicios señalado", correspondiente a $150.000 pesos solicitados sin justificar.
473165	Semillas Sonoras de Traiguén	Línea 2: Escuelas y Liceos de formación general con énfasis en la formación artística / Talentos Artísticos	Corporación Escuela de la Alianza Francesa	El postulante no cumple con las exigencias de la modalidad Talentos Artísticos, en efecto, esta modalidad se orienta a aumentar las oportunidades y mejorar condiciones de formación artística de aquellos/as estudiantes que han desarrollado condiciones, conocimientos, habilidades artísticas sobresalientes. Sin embargo, el establecimiento educacional postula la formación de una orquesta de cámara, lo que no corresponde a la modalidad.
474690	Fortalecimiento Artístico de la Orquesta de la Corporación municipal de Cultura y Turismo de Quintero	Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística y cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de educación Formación y Perfeccionamiento	Corporación Municipal de Cultura y Turismo de la comuna de Quintero	(i) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo. Específicamente el proyecto contempla un 100% del monto solicitado al Fondo para gastos de honorarios, contraviniendo lo establecido en bases. (ii) No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Carta de compromiso de participación". En su lugar adjunta un documento que confirma la participación de quienes realizarán el proceso formativo, no de quienes serán

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEPARTAMENTO JURÍDICO

				capacitados/as, perfeccionados/as, en este proyecto, como lo establecen las bases del concurso.
474786	Jornadas de perfeccionamiento en Educación Musical 2019	Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística y cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de educación Formación y Perfeccionamiento	Centro Cultural Newen	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo. Específicamente el proyecto contempla un 100% del monto solicitado al Fondo para gastos de honorarios (en recursos humanos y gastos operacionales), contraviniendo lo establecido en bases.
480136	Capacitación Plantel Docente y Directivo Escuela De Artes Escénicas ESARTE	Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística y cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de educación / Formación y Perfeccionamiento	Fundación Proyecto Ser Humano	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "cotizaciones por bienes y/o servicios señalados", específicamente el referido al gasto relativo a "Pago del curso a escuela de postgrado, que considera curso, traslado. En modalidad presencial durante los ocho meses del proyecto". En su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
480906	Pasantía Tercera Generación de Circo para la Región de Tarapacá	Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística y cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de educación / Formación y Perfeccionamiento	Agrupación Social Deportiva Y Cultural En La Cuerda	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "cotizaciones por bienes y/o servicios señalados", específicamente el referido al gasto relativo a "CINTURÓN PARA PIRUETAS gymnova". En su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
473897	AYEKANTUN PARA TODOS Y TODAS	Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística y cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de	Agrupación Cultural Deportiva Y Medioambiental Kimamche	(i)El postulante no es el tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del capítulo I "Antecedentes de la convocatoria". En efecto, de acuerdo a los antecedentes presentados por el postulante, la entidad sobre la que trata la postulación no sería un "organismo cuya misión sea impartir formación artística y cultural especializada y sistemática de niños, niñas y/o jóvenes en edad escolar". (i)No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEPARTAMENTO JURÍDICO

		educación / Gestión del Currículum		evaluación denominado "cotizaciones por bienes y/o servicios señalados", específicamente el referido al gasto relativo a "Artículos de librería: tintas, resmas, carpetas". En su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Tampoco acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Copia del Plan de estudio que ofrece la institución que postula". En su lugar adjunta un documento que no permite verificar el curso/programa, asignaturas, horas semanales que se entregan.
474561	Mejoramiento del Curriculum de Enseñanza de Música Popular Y Clasica de La Escuela de Música del Teatro Municipal de Antofagasta	Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística y cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de educación Gestión del Currículum	Corporación Cultural de Antofagasta	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo. Específicamente el proyecto contempla un 67% del monto total solicitado al Fondo para gastos de honorarios (ingresados como gasto de recursos humanos y de operación), contraviniendo lo establecido en bases.
474701	Diagnóstico de funcionamiento académico y homologación de programas del Conservatorio de Música Laurencia Contreras de la Universidad del Bío-Bío.	Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística y cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de educación Gestión del Currículum	Universidad del Bio-Bío	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo. Específicamente el proyecto contempla un 66% del monto total solicitado al Fondo para gastos de honorarios, contraviniendo lo establecido en bases.
479088	Descubriendo la Música y El Arte Tercera Etapa	Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística y cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de educación Gestión del Currículum	Ilustre Municipalidad de Coltauco	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Copia del Plan de estudio que ofrece la institución que postula". En su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEPARTAMENTO JURÍDICO

479252	Construcción participativa de un modelo didáctico para la enseñanza musical de niños y niñas en el Conservatorio de Música de la UACh.	Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística y cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de educación Gestión del Currículum	Universidad Austral de Chile	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado cotizaciones por bienes y/o servicios señalados, específicamente el referido a los gastos relativos a "Servicio de Asesora de Didácticas Pedagógicas en el Educación Musical-Gladys Briceño"; "Servicios de Asesora de Innovación Curricular" y "Servicio de facilitadora en proceso participativo (encuestas, mesas de trabajo, resultados diagnóstico)". En su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
481641	Coloquio | Prácticas musicales colectivas a vocación social	Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística y cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de educación Gestión del Currículum	Fundación Social, Educacional y Cultural CIFAN	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente de evaluación denominado "Carta/as de compromiso/s firmada/s por el/la Director/a/es de todos los Establecimientos Educacionales con RBD", esto aunque en la formulación señala el vínculo con por lo menos 3 establecimientos educacionales.
474559	Segunda Temporada de Extensión Artística de Las Escuelas de Ballet Y Música del Teatro Municipal de Antofagasta	Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística y cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de educación / Difusión y Extensión Artística	Corporación Cultural de Antofagasta	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado cotizaciones por bienes y/o servicios señalados, específicamente el referido al gasto relativo a "SERVICIO ARTÍSTICO DE BAILARINA 1" y "SERVICIO ARTÍSTICO DE BAILARINA 2". En su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
474784	Temporada 2019 Conciertos Didácticos Big Band Newen en colegios y/o barrios de La Florida	Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística y cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de educación Difusión y Extensión Artística	Centro Cultural Newen	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Carta/as de compromiso/s firmada/s por el/la Director/a/es de todos los Establecimientos Educacionales con RBD", aunque señala la ejecución del proyecto en 8 establecimientos educacionales.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEPARTAMENTO JURÍDICO

Gobierno de Chile

475190	Arte para el Derecho a la Ciudad: Vinculación y Extensión de la Escuela Municipal de Bellas Artes de Valparaíso	Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística y cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de educación Difusión y Extensión Artística	I. Municipalidad de Valparaíso	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo. Específicamente el proyecto contempla un 86% del monto total solicitado al Fondo para gastos de honorarios, contraviniendo lo establecido en bases.
475846	Contrapunto: pies que dibujan la danza en la educación	Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística y cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de educación Difusión y Extensión Artística	Centro Cultural Danza Contrapunto	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo (si corresponde)" específicamente el referido a Ricardo Pablo Bravo Herrera, en su lugar adjunta nuevamente el de Raquel Margarita Concha Prado, contraviniendo lo establecido en bases.
477200	II Concurso de Piano Laurencia Contreras Lema	Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística y cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de educación Difusión y Extensión Artística	Universidad del Bio-Bío	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado cotizaciones por bienes y/o servicios señalados, específicamente el referido al gasto relativo a "Alimentación para todos los participantes (29 personas)". En su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
478604	"La Salita, espectáculo anti-bullying"	Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística y cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de educación / Difusión y Extensión Artística	Circo Del Sur	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Descripción de Actividades, Roles y Tareas de estudiantes". En su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEPARTAMENTO JURÍDICO

480139	Tercer Encuentro Artístico Interescolar	Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística y cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de educación / Difusión y Extensión Artística	Fundación Proyecto Ser Humano	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado cotizaciones por bienes y/o servicios señalados, específicamente los referidos a los gastos relativos a "2 TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO SEMANA DE MUESTRAS" y "pago profesores de cuatro talleres". En su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
480889	Taller artístico de Formación Ciudadana en espacios barriales de la Comuna de Tocopilla.	Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística y cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de educación / Difusión y Extensión Artística	Corporación Patrimonio Arte Y Medio Ambiente PAM	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "cotizaciones por bienes y/o servicios señalados", específicamente los referidos a los gastos relativos a "Copia del Plan de estudio que ofrece la institución que postula" e "Insumos para Mural" "Implementos de seguridad de fabricación de mural". En su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Tampoco acompaña la "Copia del Plan de estudio que ofrece la institución que postula", en su lugar adjunta la copia del plan de estudio de la entidad beneficiada.
481099	Fortaleciendo Habilidades y Capacidades de niños, niñas y jóvenes con NEE a través de la dDanza Folclorica	Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística y cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de educación Difusión y Extensión Artística	Grupo De Danza Folclórica Esperanza Del Mañana	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "cotizaciones por bienes y/o servicios señalados", específicamente el referido al gasto relativo a "Confección de vestuario acorde a montajes de cuadros de danza". En su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Tampoco acompaña la "Autorización o cesión de derechos de autor (si corresponde)" y "Carta de invitación (si corresponde)", en ambos casos declara necesitar dichos documentos pero en su lugar adjunta un documento que no cumple con lo establecido para dichos documentos.
481269	Muestra Artística Itinerante sobre la Prevención y Derechos de los/as Niños/as	Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística y cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de educación Difusión y Extensión Artística	Corporación Cultural Teatro Bus	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Copia del Plan de estudio que ofrece la institución que postula". En su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Gobierno de Chile

482635	Co-creación y Arte intercultural Mapuche	Línea 3: Instituciones y organismos que imparten formación artística y cultural especializada para niños, niñas y jóvenes en edad escolar, del sistema no formal de educación Difusión y Extensión Artística	Corporación Cultural Taller 112	(i) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo. Específicamente el proyecto contempla un 72%del monto total solicitado al Fondo para gastos de honorarios, contraviniendo lo establecido en bases. (ii) No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "cotizaciones por bienes y/o servicios señalados", específicamente el referido al gasto relativo a "Implica costos de traslados, gastos propios de los talleres"; tampoco adjunta el documento obligatorio "Descripción de Actividades, Roles y Tareas de estudiantes". En su lugar adjunta un documento que no cumplen con los requisitos establecidos para dichos antecedentes obligatorios.
473102	IV Encuentro de Educación Artística en La Araucanía	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Formación y Perfeccionamiento	Agrupación cultural 4 Elementos	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo. Específicamente el proyecto contempla un 80% del monto total solicitado al Fondo para gastos de honorarios (imputados en gastos de Recursos Humanos y de Operación), contraviniendo lo establecido en bases.
473825	Teatro en los colegios, formación docente	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Formación y Perfeccionamiento	Agrupación Cultural Perfiles y Siluetas	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo. Específicamente el proyecto contempla un 100% del monto solicitado al Fondo para gastos de honorarios, contraviniendo lo establecido en bases.
477414	Habilidades creativas para el S. XXI: Capacitación en metodologías de aprendizaje creativo para profesores, equipos directivos y artistas de Frutillar	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Formación y Perfeccionamiento	Fundación Para El Desarrollo Sustentable De Frutillar	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "cotizaciones por bienes y/o servicios señalados", específicamente el referido al gasto relativo a "Capacitación: planificación, entrega, transporte y viáticos". En su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
477553	Nube Escuela: El contexto como recurso. Prácticas del Arte Contemporáneo como estrategia pedagógica para la enseñanza escolar.	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Formación y Perfeccionamiento	Fundación Nube	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "cotizaciones por bienes y/o servicios señalados", específicamente el referido al gasto relativo a "HONORARIOS" (diseñadora) incumpliendo lo establecido en las bases.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEPARTAMENTO JURÍDICO

479096	Capacitación en didácticas musicales y sonoras para Profesores Generales de la Escuela N°266 de Playa Ancha	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Formación y Perfeccionamiento	Centro de Estudios Musicales Latinoamericanos	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo. Específicamente el proyecto contempla un 100% del monto solicitado al Fondo para gastos de honorarios, contraviniendo lo establecido en bases.
479501	Jornadas de educación musical: Violeta Hemsy de Gainza	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Formación y Perfeccionamiento	Fundación Centro Cultural La Casona De La Florida	(i) El postulante no es el tipo de persona que puede postular, de acuerdo a lo señalado en el punto 3.6 del capítulo I "Antecedentes de la convocatoria". En efecto, de acuerdo a los antecedentes presentados por el postulante, la entidad educacional sobre la que trata la postulación no tendría contaría con los 3 años de trayectoria en el desarrollo de programas educativos artísticos y culturales sistemáticos dirigidos niños, niñas y/o jóvenes en edad escolar, directivos y docentes de establecimientos educacionales. (ii) No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado cotizaciones por bienes y/o servicios señalados, específicamente los referidos a los gastos relativos a "Honorarios Violeta Hemsy de Gainza" y "Alimentación Violeta Hemsy de Gainza". En su lugar adjunta documentos que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
479557	Talleres de Teatro Foro y Documentación Narrativa	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Formación y Perfeccionamiento	Organización No Gubernamental de Desarrollo Instituto de Cie	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado cotizaciones por bienes y/o servicios señalados, específicamente los referidos a: "Diseño, edición, impresión", en su lugar adjunta un documento que no cubre la totalidad de la solicitud financiera; "Material de Oficina" y "Talleristas" en su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
481790	V Jornadas de Mediación Cultural para profesores de arte y humanidades	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Formación y Perfeccionamiento	Fundación Centro Cultural Palacio De La Moneda	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado cotizaciones por bienes y/o servicios señalados, específicamente el referido al gasto relativo a "Honorarios relatores invitados". En su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
472383	Circo y mediación: Hitos del circo .Chile	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimiento	ONG El Circo del Mundo Chile	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo. Específicamente el proyecto contempla un 98% del monto total solicitado al Fondo para gastos de honorarios, contraviniendo lo establecido en bases.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEPARTAMENTO JURÍDICO

		s educacionales Mediación Artística - Cultural		
472970	Música Clásica. Experiencia en Vivo. Orquesta Clásica del Maule	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimiento s educacionales Mediación Artística - Cultural	Corporación de Amigos del Teatro Regional	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado cotizaciones por bienes y/o servicios señalados, específicamente los referidos a los "Gastos de Operación". En su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
473324	Quelhue: Micro talleres para niñas y niños en edad escolar, enfocados en el aprendizaje y difusión de pueblos originarios.	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimiento s educacionales Mediación Artística - Cultural	Corporación Municipal de la Cultura y las Artes de San Anton	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo. Específicamente el proyecto contempla un 74% del monto total solicitado al Fondo para gastos de honorarios (imputados como gastos de Recursos Humanos y Operación), contraviniendo lo establecido en bases.
473427	Marionetas gigantes visitan mi escuela. Por los derechos de niños, niñas y adolescentes	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimiento s educacionales Mediación Artística - Cultural	Colectivo Sueños De Mache	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado cotizaciones por bienes y/o servicios señalados, específicamente el referido a los gastos relativos a "costos de coproducción, manipulación e interpretación de marionetas". En su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
474406	Mediación artística a través de taller recreativo, artes plásticas y la obra Pic-Nic	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimiento s educacionales Mediación Artística - Cultural	Circo Lacustre	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Documento que acredite que la institución cuenta con al menos tres años de trayectoria en el desarrollo de programas educativos artísticos y culturales sistemáticos, destinados a niños, niñas y jóvenes en edad escolar". En su lugar adjunta documentos que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
474464	Inclusión recíproca a través de la música	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimiento s educacionales Mediación Artística - Cultural	Centro Cultural Creando Integración de Jóvenes con TEA	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo. Específicamente el proyecto contempla un 80% del monto total solicitado al Fondo para gastos de honorarios, contraviniendo lo establecido en bases.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEPARTAMENTO JURÍDICO

474472	El cine como lenguaje	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Mediación Artística - Cultural	Agrupación Cultural Festival de Cine Caverna Benavides	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado cotizaciones por bienes y/o servicios señalados, específicamente el referido al gasto relativo a "Almuerzos equipo de trabajo" y "ALOJAMIENTO". En su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
474524	Teatro, Derechos, Protección, y Familia	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Mediación Artística - Cultural	Sala Pascal 79	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo. Específicamente el proyecto contempla un 66% del monto total solicitado al Fondo para gastos de honorarios, contraviniendo lo establecido en bases.
474773	El Museo Va A La Escuela	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales / Mediación Artística - Cultural	Fundación Cultural Plaza Mulato Gil de Castro	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo. Específicamente el proyecto contempla un 83% del monto total solicitado al Fondo para gastos de honorarios, contraviniendo lo establecido en bases.
474785	Temporada 2019 Conciertos Didácticos de Música de Cámara para estudiantes de colegios de La Florida	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Mediación / Artística - Cultural	Centro Cultural Newen	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo. Específicamente el proyecto contempla un 65% del monto total solicitado al Fondo para gastos de honorarios, contraviniendo lo establecido en bases.
475078	Talleres de Educación Artística Comunitaria	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Mediación Artística - Cultural	Agrupación Audiovisualistas de Pichilemu	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado cotizaciones por bienes y/o servicios señalados, específicamente el referido a todos los gastos de Operación. En su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
475107	Encuentros Formativos Musicales junto a la OSIJ de Puerto Montt	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Mediación Artística -	Corporación Cultural de Puerto Montt	(i) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo. Específicamente el proyecto contempla un 63.9% del monto total solicitado al Fondo para gastos de honorarios, contraviniendo lo establecido en bases. (ii) No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el

DEPARTAMENTO JURÍDICO

		Cultural		punto 3, capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado cotizaciones por bienes y/o servicios señalados, específicamente el referido al gasto relativo a "Transporte de profesores a comunas de las actividades". En su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
475231	Colaboraciones pedagógicas y diálogos creativos, en torno al encuentro de niñas y niños con "TUM"	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Mediación Artística - Cultural	Corporación Cultural Matucana Cien	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado cotizaciones por bienes y/o servicios señalados, específicamente el referido al gasto relativo a "Movilización: bencina, taxi, micro, fletes". En su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
475329	Mediaciones experienciales para comprender y acercar las artes a niñas, niños y jóvenes de la Comuna de Lautaro	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Mediación Artística - Cultural	Municipalidad de Lautaro	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo. Específicamente el proyecto contempla un 91% del monto total solicitado al Fondo para gastos de honorarios (imputados como gasto de Recursos Humanos y de Operación), contraviniendo lo establecido en bases.
475613	Ejercicio de Contracción, lectura al territorio. Encuentros con el Arte II, Casablanca 2019	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Mediación Artística - Cultural	Ilustre Municipalidad De Casablanca	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo. Específicamente el proyecto contempla un 84% del monto total solicitado al Fondo para gastos de honorarios (imputados como gastos de operación), contraviniendo lo establecido en bases.
477518	Ubuntu - soy porque somos / Talleres de cine escolar	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Mediación Artística - Cultural	Hojalata.-Arte y Cultura	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo. Específicamente el proyecto contempla un 71% del monto total solicitado al Fondo para gastos de honorarios (imputados como gastos de Recursos Humanos y de Operación), contraviniendo lo establecido en bases.
477839	Mercado y Clínicas de Arte Mercado Negro	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Mediación Artística - Cultural	Agrupación social y cultural mercado negro	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo. Específicamente el proyecto contempla un 68% del monto total solicitado al Fondo para gastos de honorarios, contraviniendo lo establecido en bases.
478042	Festival de La	Línea 4:	Corporación de	No adjunta todos los Antecedentes

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEPARTAMENTO JURÍDICO

	Voz de Escuelas y Colegios de Colina	Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Mediación Artística - Cultural	Artes Y Cultura de Colina	Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado cotizaciones por bienes y/o servicios señalados, específicamente los referidos a los gastos relativos a "Colaciones", "Reconocimientos" y "Difusión". En su lugar adjunta documentos que no cumplen con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
478289	Escuela de Pequeños Espectadores, Mediando el Arte en la Escuela	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Mediación Artística - Cultural	Centro Cultural, Social, Deportivo y Juvenil PALA	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado Documento que acredite que la institución cuenta con al menos tres años de trayectoria en el desarrollo de programas educativos artísticos y culturales sistemáticos, destinados a niños, niñas y jóvenes en edad escolar. En su lugar adjunta un documento que no permite verificar la trayectoria de 3 años.
478501	Inclusión e interacción de dos escuelas especiales a través del arte.	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Mediación Artística - Cultural	Causa	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo. Específicamente el proyecto contempla un 75% del monto total solicitado al Fondo para gastos de honorarios, contraviniendo lo establecido en bases.
478877	Cortefest 2019, Festival "PATRIMONI-ARTE"	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Mediación Artística - Cultural	Corporación Cultural	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Copia de los estatutos (o su equivalente jurídico) que rigen la institución responsable del proyecto". En este mismo sentido el postulante tampoco adjunta cotizaciones por bienes y/o servicios señalados, específicamente el referido al gasto relativo a "fotógrafo talleres, diseñador publicidad y vídeo experiencia talleres". En su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio.
479392	Tvo TKuenTo III : de la letra a la imagen	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimientos educacionales Mediación Artística - Cultural	Centro de Recursos para el Aprendizaje Fray Conrado Oyarzun	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado cotizaciones por bienes y/o servicios señalados, específicamente el referido al gasto relativo a honorarios para monitor declarado en gastos de operación, así como del ítem denominado gastos de producción. En ambos casos no cumplen con la formalidad exigida: contar con valor emitido por empresa u oferente; no hay firma, rut, nombre de empresa/profesional oferente.
479637	Semanas del Rock Belén Educa 2019	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del	Asociación Gremial Industrial Musical	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Gobierno de Chile

		arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimiento s educacionales Mediación Artística - Cultural	Independiente de Chile	acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado cotizaciones por bienes y/o servicios señalados, toda vez que la entidad emisora de los documentos presentados es la misma postulante lo que no hace posible justificar la solicitud de esos recursos los siguientes recursos: 12 sesiones de talleres, personal de apoyo, producción de 3 clínicas, arriendo estudio de grabación, servicio de espectáculos.
480263	CamerataEduca , Despertando a la Música	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimiento s educacionales Mediación Artística - Cultural	Universidad de los Andes	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo. Específicamente el proyecto contempla un 100% del monto total solicitado al Fondo para gastos de honorarios, contraviniendo lo establecido en bases. Asimismo, no adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado cotizaciones por bienes y/o servicios señalados, específicamente el referido al gasto relativo a Honorarios de músicos; en su lugar adjunta documentos que no cumplen con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio (IVA, entidad o persona que lo entrega).
480947	Taller de iniciación a la cultura visual mestiza	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimiento s educacionales Mediación Artística - Cultural	Congregación Provincia Mercedaria De Chile	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado estatutos; en su reemplazo presenta certificado del arzobispado mediante el cual señala que el Museo goza del mismo tipo de personería jurídica que la iglesia católica. Por otro lado, solicita para honorarios la suma de $2.666.664, lo que representa un 64,6% del monto total solicitado al fondo; solo puede solicitarse hasta un 60% para gastos de honorarios.
481245	Muestra Escolar Infantil De Teatro Lambe Lambe En Valparaíso	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimiento s educacionales Mediación Artística - Cultural	Fundación OANI de Teatro	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las presentes Bases. En efecto, los gastos de honorarios del proyecto exceden el 60% del monto total solicitado al Fondo (solicitan $5.575.678, lo que representa un 69% del monto total).
481248	Semanas del Rock en colegios municipales de La Florida	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimiento s educacionales Mediación Artística - Cultural	Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreac	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado estatutos de la Corporación Municipal de La Florida.
481355	Mejoramiento de la	Línea 4: Instituciones y	Fundación Familia Larraín	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEPARTAMENTO JURÍDICO

	Experiencia de Mediación del Museo Chileno de Arte Precolombino	organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimiento s educacionales Mediación Artística - Cultural	Echenique	punto 3, capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado cotizaciones por bienes y/o servicios señalados, específicamente el referido al gasto relativo a "Adquisición de los recursos tecnológicos: tablets y parlantes/micrófonos para las mediaciones en sala". En su lugar adjunta un documento que no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. En este mismo sentido el postulante no adjunta "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" específicamente el referido a "Paulina Alejandra Roblero Tranchino", en su lugar acompaña nuevamente la carta de compromiso de "Carla Soledad Díaz Durán", incumpliendo lo establecido en las bases del concurso.
481504	El arte abre caminos: Animadores Socioculturales Escolares	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimiento s educacionales Mediación Artística - Cultural	Universidad de Chile	No adjunta todos los Antecedentes Obligatorios de Evaluación establecidos en el punto 3, capítulo II "Postulación de los Proyectos". En efecto, el postulante no acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado cotización de los servicios de clases de gestores culturales comunitarios territoriales a cargo de la formación en terreno y servicios de clases lectivas de profesores a cargo de la formación en Universidad de Chile; tampoco adjuntan currículum vitae de quienes realizarán esos talleres y clases.
481927	El Teatro Como Herramienta Integradora en la Educación	Línea 4: Instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura que desarrollan proyectos con establecimiento s educacionales Mediación Artística - Cultural	Centro Cultural Y Deportivo Avanzarte	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases al solicitar para honorarios $ 3.888.890, lo que representa un 67,2% del monto total solicitado al fondo. Solo está permitido destinar para honorarios hasta un 60% del monto total solicitado al fondo.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- por el Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y
- por la Sección Secretaría Documental, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

La notificación deberá contener una copia íntegra de esta resolución y debe efectuarse, en los respectivos correos electrónicos o domicilios que constan en las nóminas adjuntas que forman parte del presente acto administrativo.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Gobierno de Chile

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59° de la Ley No 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación de la resolución al postulante. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día y hora de su válido envío por parte de esta Subsecretaría; y en el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado.

ARTÍCULO CUARTO: TÉNGASE PRESENTE que aquellas postulaciones que tras ser declaradas inadmisibles hayan presentado recursos en contra de dicha declaración y sean acogidos, deben ser incluidas dentro del proceso de la Convocatoria por el Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura, para ser evaluadas junto con las demás postulaciones admisibles, en forma simultánea, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos" de la sección "Declara inadmisible"; con objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

SECRETARÍA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA

PABLO ROJAS DURÁN
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

RMS/CRL
Resol Nº 6/772.-
Distribución:
- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura (con copia a digitador de Transparencia Activa)
- Departamento Jurídico
- Postulantes individualizados en el artículo primero de la presente resolución.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEPARTAMENTO JURÍDICO